



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 09 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009 El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 29.10.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS LINDA VISTA EL BALCON**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 819 de fecha 14.05.2009.-

DECRETO EXENTO N° 1540

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Luís Tapia Bugueño	05.001.655-2
Manuel Ahumada Pérez	10.374.724-4
Cristian Morales Ruz	13.710.627-2
Aldo Cortes Ibacache	08.084.997-2
Daniel Palma Pereira	08.523.897-3
Teresa Vilches Tapia	11.384.109-5

DOMICILIO

Parcela # 130 El Balcón	Presidente
Parcela # 137 El Balcón	Secretario
Parcela # 113 El Balcón	Tesorero
Parcela # 04 El Balcón	1º Suplente
Parcela # 32 Linda Vista	2º Suplente
Parcela # 02 El Balcón	3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Jorge Hormazaval Contreras	07.813.740-1
Julio Núñez Escobar	03.314.010-k
Ruth Higuera Higuera	05.314.865-4

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/rja.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.